

HERALDO DE BALEARES

DIARIO LIBERAL CONSERVADOR

NUM. 116

AÑO I

Palma—Martes 15 de Junio de 1897

Teléfono núm. 190

Edición para Palma

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

EN 1.ª PLANA por cent. cdo.	EN 2.ª Y 3.ª por cent. cdo.	EN 4.ª por cent. cdo.
Ptas. 0'08	Ptas. 0'06	Ptas. 0'04

REBAJAS
convencio-
nales á los
señores
suscriptores

DOS EDICIONES DIARIAS

Número suelto

5

CENTIMOS

Número suelto

5

CENTIMOS

Precios de suscripción

POR UN MES

TRIMESTRE

En España	Ptas. 1'25	Ptas. 3'75
En el Extranjero	» 2'50	» 7'50
En el Ultramar	» 2'25	» 6'75

REDACCION Y ADM. HOSPITAL 1

COGNAC DELEYTO

Obtenido por distinción especial de Vinos Viejos legítimos de Jerez

CON APARATOS PRIVILEGIADOS

CLASES	Cognac	Marca	1 LEON
	»	»	2 »
	»	»	3 »
	»	»	EXTRA

Pídase en los establecimientos más acreditados de U tramarinos, Cafés, Cervecerías y Restaurants
A. DELEYTO Y C.º

M. MARCE

Cirujano-Dentista

Santo Domingo. 1, pral.

Aprendices.—Se necesitan en esta imprenta.

MISERIAS HUMANAS...

Si el General Weyler hubiese sido relevado y llamado á España regresando poco menos que bajo partida de registro, como pedían *El Liberal Palmesano*, y sus cofrades, políticos de la Corte, la campaña contra él continuaría, ruda, sin piedad.

Pero las cosas han cambiado y el general Weyler, se le releve ó no, ha colocado su nombre á mucha altura, ante lo cual *La Peña*, hizo un cambio en la propia cabeza y salió por pies, valiéndose para espresar su huida del argot taurino, ya que al parecer tanto gusta al órgano de los consecuentes liberales mallorquines.

El Liberal, quiere suponer en su último número, que si copió artículos de la prensa madrileña, tuvo el cuidado de acusar su procedencia, con lo cual sin duda cree decir algo, y olvida que apretado por nosotros, dijo de una manera terminante, que aquello que de la prensa de Madrid tomara, que combatía á Weyler, lo hacía suyo.

Misericordias humanas.. Hay que desandar lo andado, y *El Liberal* gran maestro en tal *foena*, viene preparándose una serie de contramarchas, que tienen su origen en el brindis que en el Circo pronunciara el Sr. Ribot con motivo de la jornada del 9 de Mayo.

Pero están difícil convencer á la opinión pública, de que de buena fé se haya operado el milagro, que difícilmente se dará á partido.

La opinión, ha de ver claramente en este asunto, la desfachatez y el desenfado político de ciertos hombres, y su ligereza incomprendible.

Ya no hay quien dude que el general Weyler ha conquistado en Cuba un puesto preeminente como militar y como hombre de estado, y al convencerse de su victoria sus enemigos de *La Peña*, se creyeron en el caso de doblar el espinazo ante el poderoso, implorándole el perdón de sus culpas y pecados.

Misericordias humanas!

¿A qué discutir las?

Hoy como ayer, todos sabemos que los fusionistas mallorquines negaron un puesto en la candidatura de Senadores al que era ya Teniente General, y había prestado á la patria grandes servicios, postergándole á un Salas á un Servera, que eran uno y otro, en política, un cualquiera.

Hoy como ayer, todos sabemos que entre los *ribotistas* continúa latente el odio á Weyler que decidió al Sr. Moll con aplauso de *La Peña* á regatearle una felicitación de cuyo

Per sufragi de l' ànime y en memoria dels mèrits de Don Macian Aguiló y Luster, Despertador y Westce de les lletres patríes (mort dia 6 à Barcelona) se dirà'l dimecres die 16 vinent, à las deu y mitja del mati, un Ofici de difunts en la Capella del Real Castell de l' Almudaina.

Don Ferroni Rosselló, com à degà dels escriptors mallorquins g en nom dels amichs y dexeibles del egregi finat, prega à sos compatricis que tengay la caritat de concorre à dit funeral y encomenar à Déu l' ànime del mort. (R. F. W.)—Civitat de Mallorca, 12 de Juny de 1897.

L' Excm. è Isim. senyor Bisbe de Mallorca s' ha dignat concedir quarante dies d' indulgencia à tots aquells que assistescan al repetit Ofici ó resen una oració pe' l' difunt.

regateo protestó el entonces Alcalde conservador, ordenanza hoy del Sr. Ribot.

Hoy como ayer, en *La Peña* se piensa de Weyler lo que se pensaba cuando la muerte de Maceo, cuya manifestación de simpatía al Marqués de Tenerife, les sonó á *trágala*, poniéndolo en solfa dando lugar á que un diario independiente llamase á los fusionistas «Españoles Yankees.»

Un amigo nuestro, muy querido, que guarda como oro en paño, todo lo que de Weyler ha dicho la prensa Mallorquina desde que tan ilustre General maada en Jefe en la Gran Antilla, ha decidido para que se destaque la seriedad de los liberales, reunir todos los recortes en un folleto, que irá precedido de una carta al caudillo mallorquín, el cual folleto le será entregado al desembarcar en Palma á su victorioso regreso de Cuba.

Continúe pues *La Peña* evolucionando. De sabios y de fusionistas es cambiar de parecer.

Aunque en esta ocasión no será el calificativo meritísimo desabios el que la opinión sensata del país dará á los hombres que en *La Peña* han tenido á gala combatir al caudillo mallorquín que en Cuba se ha cubierto de gloria restañando heridas que inconciente y orgulloso abrió otro mallorquín.

LEY DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS

He aquí el texto de la Ley, fecha del actual, que ha publicado la *Gaceta*:

Recargos sobre las contribuciones

«Artículo 1.º Con el carácter de impuestos transitorios de guerra, creará el Gobierno, durante el presupuesto de 1897-98, recargos especiales sobre los recursos comprendidos en las secciones de contribuciones directas é indirectas, exceptuando la de inmuebles, cultivo y ganadería, los donativos y el impuesto sobre los intereses y amortización de la Deuda pública. Para ello podrá modificar en cuanto fuere preciso la forma de su exacción ó administración de la organización de los servicios, aunque se encuentren establecidos por la ley. El recargo especial no excederá del 10 por 100 sobre la cifra total de cada artículo del presupuesto, y estará exento de toda clase de aumentos y cargas generales ó municipales. Los productos de este recargo transitorio de guerra se llevarán al capítulo adicional de la sección 5.ª del presupuesto ordinario, destinado á cubrir la anualidad del empréstito garantido con la renta de Aduanas.

Arriendo en la exclusiva en el petróleo

Art. 2.º El Gobierno arrendará, bajo las siguientes bases, á la Asociación de los refinadores que tengan fábricas en explotación desde el 1.º de Julio de 1885, ó por medio de concurso público si aquellos no aceptaren el concierto, la exclusiva en la Península, islas Baleares y Canarias y posesiones españolas de Africa, de la importación, exportación, refinó y venta del petróleo y demás aceites minerales que comprendan las partidas 8.ª y 9.ª del vigente arancel de Aduanas.

Base 1.ª El plazo máximo de duración del arriendo será de veinte años, contados desde la fecha de la correspondiente escritura, y su producto para el Tesoro no bajará de 18 millones de pesetas anuales, abonados por meses.

Base 2.ª Dentro de esta cuota del concierto no se permitirá al arriendo mayor importación para el consumo que la anual de 70 millones de kilogramos de los aceites que menciona la partida octava, y un millón de los comprendidos en la novena.

La liquidación del exceso de importación para el consumo sobre dichas cifras se verificará al final de cada año económico, de la manera que reglamentariamente se determine, y por el que resulte abonará el arrendatario un canon adicional equivalente al 60 por ciento del derecho arancelario para los aceites de la partida 8.ª, y al total del señalado para los de la partida 9.ª.

Base 3.ª La Hacienda percibirá ítegramente, y con total separación de la cuota del arriendo, los derechos de los petróleos y demás aceites minerales que se hayan declarado para consumo en las Aduanas antes de la fecha marcada para el comienzo del arrendamiento.

Base 4.ª Durante el plazo de arrendamiento no se exigirán impuestos ni arbitrios de ninguna especie á la importación ni á la exportación de los artículos objeto del mismo; pero continuarán éstos devengando, con independencia de la cuota del arriendo, los impuestos interiores ahora establecidos y los correspondientes á la navegación.

Base 5.ª En el caso de hacerse el concierto con la Asociación de refinadores, habrán de constituirse éstos con gremio ó sociedad, con representación legal en Madrid, y afectará al cumplimiento del contrato una fianza de 5 millones de pesetas, que depositarán antes de firmar la escritura, respondiendo subsidiariamente las fábricas con los objetos y existencias de toda clase que encierren, y las expediciones de petróleos y aceites minerales destinados á la Sociedad.

Base 6.ª Si hubiera de adjudicarse el arriendo en concurso público, presidirá éste el ministro de Hacienda, con asistencia de dos senadores, dos diputados designados por el Gobierno, los directores generales de Aduanas y de Contribuciones indirectas, un jefe de Administración del ministerio de Hacienda, en calidad de secretario, sin voz ni voto, y un notario.

En el propio caso, el arrendatario constituirá, para responder del cumplimiento del contrato, la suma de 5 millones de pesetas y sujetará subsi-

diariamente, para asegurar la misma obligación, las fábricas, existencias y cargamentos de su propiedad.

Base 7.ª Las Aduanas no admitirán otras consignaciones que las extendidas á nombre del arrendatario.

El exceso del rendimiento anual del concierto sobre el ingreso de 18 millones por el concepto de Aduanas servirá para concertar una operación de crédito á 5 por 100 de interés amortizable, á partir del quinto año del contrato que podrá producir hasta 40 millones de pesetas efectivas, pagaderas en el curso del próximo año económico.

El producto de esta operación figurará en el capítulo adicional del presupuesto de ingresos, destinado á cubrir la anualidad del empréstito garantido por la renta de Aduanas.

No realizándose el arriendo á que se refieren las anteriores bases, queda facultado el Gobierno para reformar las partidas 8.ª y 9.ª del vigente arancel de Aduanas, en los términos que mejor estime, para aumentar los ingresos que actualmente producen los petróleos y aceites comprendidos en aquéllas.

Arriendo de la fabricación de pólvoras

Art. 3.º El Gobierno podrá arrendar la fabricación y venta exclusiva de las pólvoras y materias explosivas en la Península é islas adyacentes, en público concurso y con arreglo á las bases siguientes:

Base 1.ª El plazo de duración del arriendo será de veinte años contados desde la fecha de la correspondiente escritura, y su producto para el Tesoro no bajará de tres millones de pesetas anuales, abonados por trimestres.

Base 2.ª El arriendo se celebrará, previo anuncio, con quince días de anticipación, en la «Gaceta de Madrid», ante una Junta presidida por el ministro de Hacienda y formada por dos senadores y dos diputados á Cortes designados por el Gobierno, el director general de lo Contencioso del Estado, el director general de Contribuciones indirectas, el interventor general de la Administración del Estado y un jefe de Administración del ministerio de Hacienda, que ejercerá funciones de secretario sin voz ni voto, concurrendo también un notario público para dar fe del acto.

Base 3.ª La aprobación definitiva se hará en los términos y forma que determina el art. 7.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852 sobre contratación pública, y el arrendatario se subrogará en los derechos de la Hacienda para todos los efectos de la imposición, administración y recaudación de este tributo.

El rendimiento que produzca este arriendo figurará en la sección 3.ª del presupuesto de ingresos, y el Gobierno podrá contratar una operación de crédito garantido por su producto y que proporcione al Tesoro, durante el año económico de 1897-98, la suma mínima de 16 millones de pesetas, con 5 por 100 de interés anual y amortización en los diez y seis últimos años del contrato, que se aplicarán al artículo adicional del presupuesto de ingresos destinados á cubrir las obligaciones del empréstito para la guerra.

Arriendos de cédulas personales

Art. 4.º El Gobierno podrá arrendar en concurso público la expedición y cobranza de las cédulas personales en todas las provincias, ó prorrogar los actuales arriendos, siempre que se obtenga por los respectivos contratos una cantidad igual por lo menos á la que se hubiere conseguido en el año de mayor recaudación del último quinquenio, con el recargo extraordinario que se expresa en el art. 1.º de esta Ley.

Impuesto de carruajes de lujo

Podrá asimismo dar una nueva forma al impuesto de carruajes y caballerías de lujo, exigiendo su pago por medio de patentes, siempre que el importe de lo que por estas haya de percibir el Estado anualmente no baje del promedio de la recaudación obtenida en los tres últimos años económicos, con el recargo extraordinario establecido en el art. 1.º

Supresión de patentes de alcoholes

Art. 5.º Se suprimen los patentes especiales para la venta de alcoholes, aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas á que se refieren el art. 10 de la Ley de 30 de Junio de 1892 y el Real decreto de 8 de Febrero de 1894. En equivalencia de estas patentes, el Gobierno aumentará el importe de las cuotas fijadas en las tarifas de la contribución industrial á todos los expendedores de dichos artículos.

Para asegurar los rendimientos del impuesto sobre la fabricación de alcoholes, el ministro de Hacienda utilizará los servicios del personal de la Inspección y además organizará una investigación especial, asignando á las regiones productoras los ingenieros ó peritos que se consideren necesarios.

Impuesto á los tranvías y rippers

Art. 6.º Todos los ferrocarriles y tranvías de

servicio público, sea cualquiera la longitud del trayecto que recorran, estarán sujetos, al impuesto sobre los billetes de los viajeros, quedando derogadas las exenciones establecidas por el art. 24 de la Ley de 5 de Agosto de 1893 y disposiciones anteriores.

Se aplicará igualmente dicho impuesto a los rippers y demás carruajes de todas clases de servicio permanente ó accidental que recorran trayectos fijos.

Para el cobro del mencionado impuesto la Administración podrá celebrar conciertos con las empresas de tranvías, como lo verifica actualmente con las de diligencias.

Roturación de terrenos

Art. 7.º Los poseedores de terrenos arenales de zonas marítimas, pantanos desecados ó procedentes de aterramientos, así como los roturadores de terrenos del Estado ó de propios y comunes de los pueblos que carezcan del título que autorizó la Ley de 6 de Mayo de 1855 y el Real decreto de 10 de Julio de 1865, podrán legitimar la posesión, sea cual fuere la extensión superficial de los expresados terrenos, siempre que los traigan normalmente en cultivo con diez años de anterioridad. Como precio de la legitimación, se impondrá

á dichos poseedores el canon de un 6 por 100 sobre el 40 por 100 del actual valor de los terrenos, cuyo canon será redimible á tenor de lo dispuesto en la Ley de 11 de Julio de 1878, estableciéndose el plazo de un año, á contar desde la publicación de esta Ley, para pedir la legitimación. Transcurrido el indicado plazo sin solicitarla, se incautarán los administradores de bienes del Estado de dichos terrenos y procederán á su venta.

Se exceptúan los terrenos que comprendan minas denunciadas con un año de anticipación, por lo menos, á la fecha de la promulgación de esta Ley, cuyos terrenos, si se hubieren detentado, no podrán legitimarse su posesión con arreglo á este artículo.

Obligaciones del Tesoro

Art. 8.º Se emitirán obligaciones del Tesoro con 5 por 100 de interés anual á seis meses fecha, renovables á los plazos que se convengan con el Banco de España y de condiciones iguales á las que se hallan en circulación en cantidad bastante para canjear á la par, las que vencerán en 30 de Junio de 1897, por valor de 457.346.000 pesetas, y para satisfacer el saldo que ofrezca á favor del mismo Banco la liquidación del servicio de Tesorería al terminar el presente ejercicio de 1896-97 »

DESTILERIA SAN LUIS

Gran licor "EUCALIPTINA,"

Tónico digestivo sin rival, preparado por el DOCTOR JOSSAS

9 - CALLE DE MUNTANER - 9

BARCELONA

PIDASE EN CAFES, COLMADOS, FONDAS Y CERVERIAS

Unico Depositario para todas las islas DGN GABRIEL PICORNELL, Plaza de Cort 5

Edición de la tarde

PALMA 15 DE JUNIO DE 1897

EXTRANJERO

Cuando estaba todo el mundo satisfecho por la lectura de telegramas, á docenas recibidos de Constantinopla, Atenas, Londres, Viena y otras capitales, asegurando que las negociaciones entre los embajadores europeos y la Puerta seguían por buen camino y que la paz entre griegos y turcos sería pronto un hecho; cuando telegramas posteriores de las mismas procedencias nos decían que se había fijado ya en cuatro millones el importe de la indemnización de Grecia á Turquía y que ésta aceptaba sin objeción aquella suma, nos sorprende ahora un despacho telegráfico de Atenas dirigido al periódico de Londres *Standard*, diciendo que han sido de repente abandonadas las negociaciones de paz por hallarse en completo desacuerdo los embajadores de las grandes potencias europeas de Constantinopla en alguna de las bases de la paz en cuestión.

Lo mejor, pues, que podemos hacer es poner lo que dice el *Standard* en cuarentena, esperando ver si se trata de una jugada de Bolsa ó existe realmente un fracaso diplomático en la cuestión greco-turca, fracaso que á ser cierto podría, Dios no lo quisiera, degenerar en conflicto europeo.

De todos modos, los especuladores de mala fe han dado el golpe, produciendo en las principales naciones de Europa un pánico regular, que no de jará de resultar en pérdidas para muchos y en beneficios bien ó mal adquiridos para otros. Esperemos, pues, á mañana para saber á que atenernos.

Ya no es solo en el terreno de las armas que los españoles, á pesar de la pretensión de algunos extranjeros de que han degenerado, realilan siempre grandes hechos con los cuales glorifican de continuo el nombre de su patria.

Nos referimos al triunfo artístico que en la grandiosa festival que acaba de celebrarse en Marsella á legitimamente alcanzado la banda de la Academia de Artillería de Segovia, la cual se ha llevado el primer premio de lectura á la vista y del concurso de honor, y sepoio el que lo ignore que entre los 17.000 ejecutantes que han tomado parte en la gran festival han sido los españoles los que mayores triunfos han alcanzado y recibido más justas y entusiastas ovaciones.

El Parque de Borely, en donde tuvo lugar el certamen musical con los 17.000 ejecutantes y lleno por completo de escaudismo público, ofrecía magnífico golpe de vista; viéndose entre centenares de banderas de muchas naciones la de nuestra querida España, que podrá hoy con justicia aumentar con otros los ya numerosísimos trofeos y emblemas de triunfo que en todos los terrenos ha conquistado.

Nuestra calurosa felicitación á los individuos que forman la banda de la Academia de Artillería y al glorioso país que les vio nacer.

Ignórase aun con certitud la verdadera importancia de los estragos, pero por de momento resultita que además de algunas víctimas hay 60 factorías con mayores ó menores destrozos y más de 2.000 obreros sin trabajo; que las autoridades se han conducido muy bien colocándose constantemente á la altura de las circunstancias, y que las fuerzas del ejército se han portado sin excepción como héroes.

Van á abrirse en toda la República francesa suscripciones públicas para socorrer, junto con lo que pueda dar el Gobierno, á las víctimas de tantas desgracias.

Telegrafían de Grenoble que por tercera vez, en lo que va de siglo, ha sido la comarca viro-nesa teatro de una inmensa catástrofe ocasionada como siempre por el desbordamiento de las aguas del río Morge; pero que esta vez han hecho mayores estragos que en los anteriores.

Ayer salió de Roma para Florencia el rey de Siam con los príncipes sus hijos y numeroso séquito, quedando los personajes asiáticos satisfechísimos de su visita á la ciudad Eterna, cuyas grandiosidades han llamado en extremo su atención.

Antes de salir de Roma tuvo el rey de Siam una larga conferencia con el embajador francés Mr. Billot, suponiéndose que en la misma se organizaría con todos sus detalles el viaje de aquel monarca á París, cuya población deberá visitar después de haber ido á Viena y tal vez á Berlín para estar en Londres en la fecha de las fiestas del Jubileo de la reina Victoria.

Corre en Nueva York con insistencia el rumor de que el Presidente Mac-Kinley trata de pedir al Congreso la aprobación de una ley ordenando el nombramiento de una comisión de 15 personas competentes en asuntos financieros para que estudie detenidamente y dictamine sobre el actual sistema monetario de los Estados Unidos aconsejando al mismo tiempo los cambios y reformas que en el mismo se tendrán que adoptar para el establecimiento absoluto de la base oro con el propósito de devolver la confianza al mundo financiero.

Programa

DE LOS

Festejos acordados para recibir en Mahón al nuevo acorazado «Cristóbal Colón»

1.º Salida de dos vapores ofrecidos por la Compañía «La Marítima», á esperar al acorazado á tres millas fuera del puerto conduciendo al Ayuntamiento, Autoridades, Comisiones de las diversas clases sociales y Banda del Regimiento de Infantería Regional núm. 2.

2.º Rapique general de campanas al entrar en el puerto el acorazado.

3.º Serenata en la noche de su llegada al Comandante General de la Escuadra que arbola su insignia en el «Almirante Oquendo», á los cruceros «Alfonso XIII» y «María Teresa» terminando en el «Cristóbal Colón», por el orfeón «El Progre», que será escoltado por todos los botes de este puerto iluminados á la veneciana; y disparo de fuegos artificiales.

4.º Invitación al vecindario para colgar balcones y ventanas el día de la llegada del acorazado.

5.º Regalo de una bandera de combate al acorazado «Cristóbal Colón», costeada por suscripción pública entre todos los vecinos en conmemoración de ser Mahón el primer puerto que aqué visitará á su llegada á los dominios de España.

Para llevar á efecto este programa, se han nombrado las siguientes Comisiones:

Comisión de recepción

D. Juan F. Taltavull Galens.—Juan Biale Coll.—Francisco Fábregues Maspoch.

Comisión de festival marítimo

D. Juan F. Rodríguez Femenias.—Pablo Ruiz Verd.—Francisco Andreu Ofila.—Pedro B. Pons Sitges.—José Blet Via.

Comisión de regalo de una bandera de combate

D. Juan Oñá a Pons, Diputado á Cortes.—Juan F. Taltavull Galens.—Bartolomé Escudero Mament.—Agustín Marqués Pons.—Pedro Gavilán Almuzara.

FERIAS Y FIESTAS DE MANACOR

Por correspondencias particulares de dicha villa, se nos dan noticias que ya conocen nuestros lectores relativas á las *Ferías y fiestas de Manacor* (que así y no de otro modo las titularemos en lo sucesivo por ser este y no otro el membrete que tiene adoptado la Junta de las mismas en su sello oficial) pero encierran algunos interesantes pormenores con los cuales completaremos la información que tenemos dada.

Parece que está en el ánimo de los señores que forman la Junta de las mismas promover también varios certámenes independientes de los de la *Exposición agrícola* concediendo premios pecuniarios á los vencedores.

Uno de ellos, muy típico por cierto, será el que se abra para los poetas populares de nuestra isla (*glosadors*).

Otro estribará en la concesión de uno de dichos premios al labrador que en menos tiempo y con más destreza y maña se presente con el arado á labrar una parcela de tierra señalada de antemano por el jurado.

Otros consistirán en cavar á presencia del mismo un pedazo de terreno ó bien podar ó ingestar un número determinado de cepas y vides.

Y dejando este orden de ideas agrícolas y á fin de que el visitante de las *Ferías y fiestas de Manacor* vea el grado de adelanto en que se halla la industria fábril ó manufacturera de dicho pueblo, parece ser también cosa acordada, levantar fuera del recinto de la *Exposición agrícola* y en sitio adecuado dos artísticos templetas, formado uno con productos de cerámica y otro con mesas, sillas y demás muebles.

Estos detalles que dejamos apuntados y la noticia de que entre los alicientes de la feria, de este año, además de los *bailles al estilo del país*, serán invitados á Manacor los comparsas que forman los *bailles populares* de otras villas: *cossies*, *cavallets* etc. es lo único, que sobre lo ya escrito, deben conocer nuestros lectores.

Política al día

No está en lo firme nuestro distinguido compañero *La Unión Republicana* al suponer en su número de ayer que el Sr. Gobernador Civil de la provincia al multar á los establecimientos que desobedecieron las órdenes que se les comunicaron para que se cumpliera fielmente lo que prescriben las Ordenanzas Municipales, invadiera atribuciones que no le competen.

Los delegados del Sr. Gobernador á más de obrar legalmente se mantuvieron en los límites de la más perfecta corrección.

El Reglamento de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia vigente desde 1887 siendo Ministro de la Gobernación el Sr. León y Castillo, encargan en su artículo 75 caso 3 lo siguiente:

«CUIDAR DE QUE NO SE INFRINJAN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.»

Además el Gobernador multó porque en la infracción, á las ordenanzas municipales iba envuelta una resistencia que podía constituir una desobediencia manifiesta.

No hay, pues, como ve el colega, sombras de invasión de atribuciones.

Todo lo contrario, el Sr. Gobernador con una corrección y energía digna de aplauso por todo aquel que de justo y de imparcial se precie, solo ha tratado de aumentar más y más el prestigio y las atribuciones del Sr. Alcalde.

Esta es la verdad que no dudamos, reconocerá *La Unión Republicana*, la que siempre hemos visto proceder caballerosamente.

Los que se van

Don Antonio Fernandez Duro

El jefe de administración civil señor Fernandez Duro, administrador del Correo Central, falleció en la tarde del sábado último víctima de una hemorragia cerebral interna, que en breves momentos le privó de la vida.

Don Antonio Fernandez Duro era uno de los más antiguos y honrados funcionarios del cuerpo de Correos. Por sus excepcionales condiciones de carácter habíase conquistado entre sus subordinados la mayor consideración.

En el instante en que la noticia del fallecimiento del señor Fernandez Duro circuló por la Dirección y Central de Correo, todos los empleados que presentaban servicio se apresuraron á mostrar su duelo al segundo jefe del Correo Central, D. Pelayo Alcalde, el cual, en representación de la familia del finado, admitió tan dolorosa misión; el señor Alcalde era uno de los más íntimos y cariñosos amigos del señor Fernandez Duro.

D. José Ortiz Cantos

El mismo día 12 falleció en la Corte don José de Cantos, director-proprietario de el *Diario Español*.

Estaba condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica y con la encomienda de Carlos III, era jefe superior de administración y desempeñó en distintas épocas los cargos de diputado á Cortes y diputado provincial.

Consagrado á la defensa de las ideas conservadoras, adquirió la propiedad de el *Diario Español*, y en este periódico persiguió el camino que se había trazado en su juventud.

El Sr. Ortiz de Cantos era un hombre muy laborioso y justamente apreciado por cuantas personas le trataban.

BALEARES

Información del HERALDO

San Antonio (Ibiza).—Por la Guardia civil de este puesto han sido recogidas varias armas prohibidas por la ley á varios vecinos de este pueblo los cuales hacían uso de ellas careciendo del correspondiente permiso.

MARITIMAS

A las 7 de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto procedente de Alicante á Ibiza el vapor correo *Unión* con la valija y 50 pasajeros de ambos puertos entre ellos el comisario de guerra D. Juan Bó y 20 quintos procedentes de Ibiza.

Entre la carga figuraban 318 corderos, 386 cajas tabaco para la compañía Arrendataria 170 sacos patatas 250 cestos de fruta y 6 cabezas de ganado vacuno.

Registro del Puerto

Fondeados

Polacra Goleta *Virgen del Mar* capitán Planas con 6 tripulante y lastre de Dania en 3 días.
Polacra goleta *Lareño* patrón Enseñat con 8 tripulantes y efectos de Valencia en 2 días.

Laud *San José* patrón Cañillas con 5 tripulantes y lastre de Sollel.

Despachados

Polacra Goleta *Nueva Teresa* capitán Coll con 8 tripulantes y efectos para Barcelona.

Laud *Nueva Amistad* patrón Ribas con 5 tripulantes y algarrobas para Mahón.

Laud *San Magin* patrón Matas con 6 tripulantes y leña para Dania.

Polacra goleta italiana *Ape* de la matrícula de Piccolo capitán Martinotich con 7 tripulantes y lastre para Agentí.

Laud *Catalina* patrón Flexas con 4 tripulantes y leña para Dania.

Polacra goleta *Virgen del Mar* capitán Colomar con 7 tripulantes y efectos para Aguilas con escala en Andraitx.

En la Audiencia

Mañana en juicio oral y público tendrá lugar la vista de la causa instruida por el Juzgado de Palma contra Miguel Mora Escarrer.

El Ministerio Fiscal en sus conclusiones provisionales pide para el procesado la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional por haber atentado contra un agente de la autoridad.

El Abogado defensor del procesado interesa la libre absolución de este.

El Teniente Fiscal Sr. Santa Cruz subirá en estrados, D. Juan Sampil actuará como acusador privado y el alegato de defensa lo pronunciará D. José Riera.

Vida Religiosa

Santos de hoy

Santos Modesto y Vito y Santa Crescencia, mártires y San Julio soldado mártir.

Santos de mañana

Santa Lutgarda, virgen Santos Ferrol y Quirico mártires y S. Aureliano obispo.

Cultos para mañana

Termina el jubileo de cuarenta horas en la Merced.

—En S. Jaime, al anochecer la devoción de la Agonía del Redentor.

Alcaldía de Palma

Con el objeto de revisar los expedientes de los mozos desertos al margen que han dejado de presentarse por haber variado su actual domicilio, este alcalde les cita de nuevo por medio del presente edicto para que se presenten en el negociado de quintas á los efectos que procedan, de lo contrario incurrirán en la consiguiente responsabilidad.

Andrés Covas Noguera.—Antonio Sastre Coll.—Antonio Terrasa Catañy.—Sebastián Espinosa Jaume.—Miguel Pol Koch.—Bernardo Mari Costa.—Andrés Felanig Oliver.—Juan Mas Ballester.—Bernardo Castañer Morey.—Bartolomé Bonet Planas.—José Terrasa Pujol.—Jorge Ferrer Llinás.—Antonio Lladó Pericás.—Antonio Simón Mayol.—Antonio Aranda March.—Antonio Alemany Calafell.

Palma 14 Junio de 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert y Canals.

CHACHARA

Los papeles nos traen el discurso que pronunció Silvela; con que pronunció dos ó tres s. f. mas se acabó ya la guerra. Aunque tiene una daga florentina no tiene al parecer ideas nuevas, y ciencia política muy poca al decir de la prensa.

El Globo que es el diario fusionista que Romanones edita por su cuenta juzgan lo al de la daga. el balance siguiente, así le espeta:

Fuerza Mucha
Palabra Maravillosa
Técnica política Regular
Ciencia Mediana
Prudencia Escasa
Recursos de gobierno (En blanco.)

BIBLIOGRAFIA

El número 8.º de Sol Sombra que hemos recibido esta mañana es en extremo interesante. Inserta: varios grabados de la corrida de Beneficencia celebrada en Madrid el día 3; dos de la becerra á beneficio del banderillero Abodilo; y un cartel de la feria real de Granada.

Además publica el retrato de Fabrilo, y la papilla ardiente en donde fué colocado el cadáver del inolvidable matador y dos instantáneas de la comitiva fúnebre al paso por las calles de Valencia.

El texto es el siguiente: Crónica taurina por J. Sánchez de Neira. Nuzlogía de Fabrilo por J. S. de N. La suerte del volapié por Luis Carinena y Millan, ¡Ay, mi Granada! por Sentimientos Gloria in excelsis por Alfonso Luna, Estafeta Taurina.

Hemos recibido el folleto número 2 de La reforma literaria. Se titula la «Inutilidad de las Academias.»

PALMA

A la hora de cerrar el HERALDO comunican á uno de nuestros redactores. en casa del Sr. Vidal, que su distinguida esposa Doña Luisa Fiol dentro de su gravedad ha experimentado alivio.

Mucho celebramos poder continuar dar cuenta de la mejoría y total restablecimiento de la Sra. Fiol de Vidal.

En El Ancora leemos que debido al celo del virtuoso Sr. Cura-archipreste de Manacor don D. Rafael Igaacio Rubí quedó el domingo canónicamente erigida la Pia Unión y el Pan de San Antonio de Padua en dicha parroquia.

Y añade el colega que también tiene noticias de que se ha hecho lo mismo en Pollensa quedando instalada la Pia Unión Pan y de S. Antonio de Padua en la iglesia de Montesión.

Anoche junto al puente de San Magín fué encontrado un niño de pocos días que había sido abandonado por su madre.

El llanto de la infeliz criatura llamó la atención á varios transeuntes quienes recogieron al niño.

Hace más de dos meses que el reloj de la Lonja no anda ni dá las horas y esto causa grandes perjuicios á los pescadores para quienes es de sumo interés saber las horas del día.

Quisiéramos que por quien corresponda se pusiera remedio á este mal.

D. Antonio Antich, terrorero que prestaba sus servicios en la isla de Conejera, ha sido destinado al de Coras Blancas que acaba de construirse.

El día 23 de Julio próximo tendrá lugar en el despacho del Delegado de Hacienda de esta provincia la subasta para la venta de la casa del consulado de Mar situada en la calle de la Lonja, la cual se verificará con arreglo á la instrucción de 5 de Febrero de 1877.

El justiprecio de la subasta será de 47 700 pesetas. El día 26 del actual á las 11 de la mañana tendrá lugar en las oficinas de la Intervención de las factorías militares de esta plaza la subasta para adquirir los artículos que á continuación se expresan:

Harina, galleta de 2.º, cebada, id, para relleno, leña en rama, id. en tronco, aceite de oliva de 2.º, petróleo refinado, carbón vegetal, jabón duro de 1.º, ceniza.

Los que deseen tomar parte en dicha subasta podrán presentar sus proposiciones en dichas oficinas.

A las cinco de esta tarde ha salido para Barcelona el vapor correo Belver con la correspondencia y 61 pasajeros entre ellos el catedrático del instituto de París Mr. Botan y su señora don Baltasar Marques el comerciante don Conrado Planas y el escribano don Sebastián Gazá.

Mañana examinarán en el Instituto Balear á los alumnos que hayan estudiado Historia natural.

Están anunciados para la tarde de mañana los exámenes en segunda convocatoria de Geografía, Histórica y poética y latín y castellano primer y segundo curso.

Por la guardia civil ha sido detenido un vecino de Pollensa el cual hurtó 4 cuarteras de habas en el predio denominado Son Pau de este termino municipal valiéndose para ello de la ruptura de la puerta del cuarto en que se hallaba depositado dicho genero.

El sujeto en cuestión ha sido puesto á disposición del señor Juez municipal de este distrito.

El Juzgado de instrucción de esta ciudad cita á D. Tomás Mathau para que comparezca ante el mismo el día 22 del corriente con el objeto de declarar en el expediente que se le instruye.

D. Mateo Moragues Lladó ha pedido permiso al Sr. Gobernador civil para levantar una barraca estacional para tomar baños en la playa de Son Carriet en la falda de Bellver.

Anteayer fué encontrado ahogado dentro de un pozo de la villa de Campanet el vecino de aquella villa Jaime Pons Pons el cual hacia tiempo venia padeciendo de enagenación mental.

Creese fundadamente se trata de un suicidio. En el lugar del suceso acudió al Sr. Juez municipal de esta villa el cual dispuso fuera sacado el cadáver y su conducción al cementerio para practicarle la autopsia.

Esta mañana á las diez en el cuartel de caballería se ha celebrada la subasta del fisco de los caballos, habiendo sido adjudicada á razón de 1.35 pesetas mensual por cada caballo.

Por haber infringido el artículo 168 de las ordenanzas municipales el Sr. Alcalde ha impuesto esta mañana cuatro multas de 5 pesetas y dos de 25 pesetas por la infracción del artículo 40.

Sabemos por noticias particulares que don José Ciadera y Cañellas ha sido aprobado del primer curso, en la Academia de Infantería.

Felicitemos á dicho señor como igualmente á su distinguida familia.

El Corpus en S. Jaime

El jueves 17 de Junio, se celebrará en dicha iglesia una fiesta votiva al glorioso Apóstol San Jaime, para implorar de su patrocinio la pronta terminación de las guerras en nuestras colonias de Cuba y Filipinas. A las diez se cantará Tercia, y concluida ésta se hará la bendición de una nueva figura del Santo Apóstol que ha de ser llevada por la tarde en la procesión de la Catedral. Acto continuo empezará la misa mayor solemne, predicando después del Evangelio el Rvdo. P. Honorato del Val, Superior de los agustinos.

Día 20, se celebrará en la misma iglesia la fiesta del CORPUS. A las diez se cantará Tercia y la Misa mayor solemne con sermón por D. Mateo Togores, Pbro., Vicario de la Alquería Blanca. Por la tarde después de los actos de coro, se cantará el sagrado Trisagio, y se terminará con procesión por el ámbito de la iglesia, el Te Deum y la solemne reserva de S. D. M.

HACIENDA

Por la Dirección general de Carabineros y en una de las facultades que le confiere la Real orden de 20 Diciembre en 1887 ha concedido los premios en constancia á los Carabineros Joaquín Rádenes Mantolin, José Pardo Cirer, Pedro Gorostitiga, Pedro Palou Ferrer, Dámaso Hormigo Marqués y Francisco Aparicio Perales que prestan sus servicios en esta Comandancia.

La Dirección general del Tesoro público ha acordado que el 26 de los corrientes se satisfaga á las clases activas la asignación del material y 128 y 30 se juzgen á las mismas y clero el que queca consignado en la Tesorería de Hacienda en esta provincia.

Perra. Anteayer se extravió una de raza podenca y pelo blanco con manchas rojizas. Se gratificará al que la presente al Centro de Anuncios, Luz 21.

Servicio telegráfico

El vapor «Dautles». —El informe de Calhoun. —Manejos filibusteros.

Madrid 15, 9.50 m. Por vía de Cayo-Hueso, llegan hasta nosotros cablegramas dando cuenta de que el vapor «Dautles» zarpó de Cayo Hueso con rumbo á Cuba llevando los mismos tripulantes que fueron procesados cuando hace un mes fué arrestado dicho buque.

El informe que ha presentado á Mac-Kinley Mr. Calhoun es todo una serie de burdas patrañas referentes á Cuba.

Se conoce ese informe por haberlo publicado el Journal.

A este periódico lo facilitó el hijo del cónsul general de los Estados Unidos general Lée.

Cablegrama oficial Madrid 15, 9.50 m.

En el ministerio de la guerra se ha facilitado á la prensa el texto de un cablegrama oficial, que da cuenta de haber ocurrido varios encuentros en Camajuani de la provincia de Matanzas.

Murieron cincuenta y siete rebeldes, quedando once prisioneros en poder de nuestros soldados y entre estos un titulado capitán.

La tropa tuvo nueve muertos y quince heridos contándose entre estos el teniente de la guerrilla volante Sr. Castell y otro oficial.

En otros reconocimientos practicados en la provincia de Pinar del Rio cojimos cinco bombas cargadas de dinamita.

Se han presentado á las autoridades acogiéndose á indulto treinta y cinco rebeldes armados.

Noticias de Manila

Madrid 15, 9.50 m. Cablean del archipiélago filipino que las tropas han comenzado los trabajos para construir caminos militares entre los diferentes destacamentos y la capital de Cavite.

El objeto de estas construcciones es evitar que se intercepten las comunicaciones con motivo de los próximos temporales de lluvia.

Entusiasta recibimiento. —Vitores y aplausos. —Una espada de honor.

Madrid 15, 9.50 m. Desde Almansa recíbense numerosos despachos que detallan el entusiasta recibimiento dispensado al coronel López Ortega que ha sabido en Filipinas merecer el dictado de héroe.

Al llegar el coronel á la estación fué ovacionado por la multitud que ocupaba los andenes.

Durante el trayecto no cesaron los manifestaciones de general contento.

Por las calles donde pasó la comitiva se habían construido arcos de triunfo con emblemas y dedicatorios. El coronel dirigióse á la catedral donde se cantó una salva recibió de manos del Alcalde y en nombre del pueblo hermosa espada de honor que López Ortega ciñó á su cinto.

El recibimiento ha sido delirante y entusiasta. Incendio en Neully Madrid 15, 9.50 m.

Los corresponsales de los periódicos madrileños en París telegrafían que en Neully ha ocurrido el incendio de una barraca resultando seis personas heridas algunas de ellas con bastante gravedad.

Una visita á castellanos Madrid 15, 9.50 m.

Una comisión de importadores de frutas en conserva, ha visitado al Sr. Castellano exponiéndole la necesidad de que se modifique el recargo que sufren las frutas al importarse á Cuba.

Los comerciantes dicen que pagando el cinco por ciento no se pueden importar frutas y solicitan del Ministro que el recargo se cobre valorando las ganancias.

El Ministro de Ultramar prometió atender á los comerciantes despues de haber estudiado el asunto.

No son anarquistas Madrid 15.950 m.

Los parisienses protestan del atentado de que ha sido víctima Felix Faure.

Ha podido comprobarse que el tubo no contenía explosivos y que solo estaba cargado con pólvora de caza.

Despues de registros domiciliarios han sido puestos en libertad los tres detenidos por no resultar contra ellos alguno.

Los anarquistas eran ajenos al atentado. Supuestos falsos Madrid 15, 9.50 m.

Vuelve á decirse en los círculos políticos que será relevado el General Weyler.

No falta quien asegure que el general Blanco será su sucesor y que estas determinaciones se conocerán á últimos de mes.

La noticia la telegrafía como rumor pues hasta el presente no tiene visos de fundamento, ni menos caracter oficial.

Manila Fin de la guerra

Madrid 15, 9.50 m. Grande entusiasmo reina en Manila despues de darse oficialmente por terminada la guerra.

Todas las calles estaban adornados con arcos de triunfo se vitorea con entusiasmo al Ejército.

Hoy se cantará el Te-Deum en acción de gracias.

El acto será solemnisimo. A la península

En el primer vapor que salga para la península embarcarán en Manila el intendente Sr. Ataxa, el general Pastor, cincuenta y ocho jefes y oficiales y 1.069 individuos de tropa perteneciente al cuerpo de Artillería. el escuadrón peninsular y oficiales de la escuela superior de guerra.

Será cierto Madrid 15 9.50 m.

Aseguran que en Cuba se adeudan treinta y seis millones de pesos al personal civil militar y contratistas que prestan sus servicios al Ejército. La última nómina que se ha pagado corresponde al mes de Diciembre.

Témesse que si la cuestión económica no se arregla pudieran sobrevenir, conflictos que á toda costa debe el Gobierno procurar evitar.

De regreso Madrid 15, 9.50 m.

El General Pastor y el intendente señor Lava han embarcado en Manila á bordo del vapor «Luzón».

Ha salido también el vapor «Alicante» llevan do á su bordo los 1.069 soldados de artillería que regresan á la península.

El general Primo Rivera ha disuelto por no ser precisos sus servicios el batallón de voluntarios hongos y el de Isabela núm. 740.

Adolfo Rodrigo BOLSIN Barcelona 15, 10 m.

Table with exchange rates: Interior. 65.77, Exterior. 81.70, Billetes de Cuba. 96.62, Acciones F. C. Norte. 83.25, Cubas nuevas. 80.62, Cambio París. 63.53

726 EL COCINERO DE SU MAJESTAD Sintió pavor á impulsos de una impresión supersticiosa. Sentado en el sillón del duque, arreglando unos papeles, estaba el tío Manolillo. El camarín no tenía más entrada que aquella por donde había ido el duque; una reja le daba luz, y aquella reja tenía vidrieras de colores. Los hierros de la reja eran demasiado espesos para que pudiesen haber entrado por ella el bufón, y las vidrieras estaban cerradas. —Cierra y siéntate—dijo el tío Manolillo al duque de Lerma.—Aquí no pueden oírnos ni vernos nadie. Eres mi secretario, duque. —¿Qué significa esto?—exclamó Lerma.—¿en qué poder confías para atreveros á tanto? —Es singular, singularísimo tu orgullo duque. Cuaquiera al escucharte, no viene de creería que no tenías miedo. Y estás temblando, Lerma. Temblando como un ratón delante del gato. Sin duda me crees brujo, ¿no es verdad? Pero tu guardas como un tesoro las llaves de este camarín,

728 BIBLIOTECA DEL HERALDO —Creo que nos entendemos. Ahora voy á decirte lo que quiero. —Si puedo, si está en mi mano... —Oye: tú conoces á una mujer á quien yo conozco también. Yo quiero que esta mujer sea feliz. —¿La reina! —¿Qué me importa la reina? Ya la ha salvado hoy. —¿Con que era verdad? —Verdad, verdad: quisieron envenenarla. —¿Envenenarla! ¿pero quién ha querido cometer ese atentado? —Tu buen secretario don Rodrigo Calderón. —¿Pero si ese atentado se ha intentado hoy y don Rodrigo está en el lecho malherido! —Pero no estaba mal herido el sargento mayor don Juan de Guzman, que ha estado yendo y viniendo al lecho de don Rodrigo, y como don Juan de Guzman era amante de Luisa, la mujer del imbécil cocinero de su majestad, y come de las arcinas baja la vianda para la reina, Luisa pndo hacer que ciertos platos entra-

730 EL COCINERO DE SU MAJESTAD hace la guerra España; el rey sabrá, que de los tributos que saca á sus vasallos la tercera parte es para el rey, otra tercera para los corregidores, alcaldes mayores y demás exactores, y la otra tercera parte para el nobilísimo, el excelente señor don Francisco de Sandoval y Rojas, marqués de Dania, duque de Lerma, del Consejo de Estado, su protonotario en Indias, su secretario universal, su favorito, su todo: sabrá el rey... aunque me mates, porque los papeles se presentarán solos al rey, que ha criado en tí un cuervo, que ha levantado á su enemigo, y como el rey, aunque es débil, no es malo y no le gustan los bribones; y como el rey, aunque no es rey, tiene humos de rey y de rey poderoso; y como el rey es del último que llega, nada tendrá de extraño que su majestad retire de tí su protección y te arroje al verdugo; porque tú has hecho lo bastante, mi buen duque, para ser primero degradado y despues ahorcado. —Sin duda tienes algo muy grande que pedirme; sin duda me necesitas para mucho, cuando así me hablas; ¿qué quieres?

732 BIBLIOTECA DEL HERALDO donde escondes todos tus secretos, en los secretos de estos secreteres, y sabes que nadie puede entrar aquí si no le das tu las llaves de esas tres puertas, y esas tres llaves no se separan de tí desde hace trece años, desde que eres favorito del más desfavorecido de ingenio que ha criado Dios para ejemplo de reyes imbéciles y torpes. —No comprendo... no comprendo como... —¿Como estoy aquí? Yo soy brujo, duque. Desconcertóse de una manera tal Lerma, que el tío Manolillo soltó una carcajada hueca, larga, pero de un sonido, de una expresión tal, que se le crisparon los nervios al duque. —Estoy aquí—dijo el bufón—porque estoy; te tengo en mis manos, porque eres un traidor, un villano. El duque se creía delante de un poder sobrenatural y no pudo irritarse; le faltaba completamente el valor. Adelantó vacilante y se apoyó en el sillón destinado al secretario. —Siéntate, siéntate y no tiembles—di-

ANUNCIOS GENERALES

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

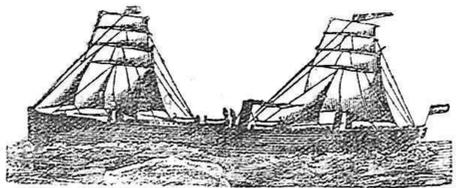
ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

PREPARADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Cólicos, Extradivertículo, Vientos abdominales, Gástrico del estómago, Diarrea, Bilio, Convulsiones difiles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las establecimientos médicos preparan el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Vente al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Ferrolito, 31: BARCELONA



VAPORES TRASATLANTICOS PINILLOS IZQUIERDO C.^a

SALIDAS FIJAS PARA LAS ANTILLAS, MÉJICO Y ESTADOS UNIDOS

El 15 de cada mes, (viaje directo) para HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS Y VERACRUZ.
El 30 de cada mes, para PUERTO RICO, MAYAGUEZ, PONCE, HABANA, SANTIAGO DE CUBA y NUEVA ORLEANS.

Saldrá de Barcelona el 15 de junio el vapor
"BARCELONA,"
Saldrá de Barcelona el 30 de junio el vapor
"CATALINA,"

Admiten carga y pasajeros para dichos pueros y CANARIAS.
Además, los vapores de 15 la admiten, con trasbordo en VERACRUZ, dando conocimiento directo para TUXPAN TAMPICO, FRONTERA, LAGUNA, CAMPECHE, PROGRESO y COATZACOALCOS, y los vapores del 20, para NUEVA YORK con trasbordo en la Habana.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía (muelle nuevo) admitiéndose solamente hasta el 13 y 28 de cada mes.

Para más informes dirigirse á los representantes de la C.^a, Sres. Martínez y Planas, San Juan 20—Palma.

Últimos días de liquidación de la antigua casa SERRAT

TODOS LOS GENEROS SE VENDEN A PRECIOS DE FABRICA

A ruegos de nuestra cliente a hemos recibido géneros propios de la temporada á precios sin competencia

7-BRONDO-7

Tarifa de Anuncios

para los periodicos *Ultima Hora, Almudaina, Liberal Palmesano* y *HERALDO DE BALEARES*

Por centímetro cuadrado en 1. ^a página,	00'8
Por id. id. en 2. ^a id.	00'6
Por id. id. en 3. ^a id.	0'04

Viage de recreo

á las maravillosas
CUEVAS DEL DRACH
Término de Manacor

Ida y vuelta el mismo día

Precios de entrada á las mismas de una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50

El guía de las CUEVAS, vive en la calle de Artá, núm. 31, Manacor.

MOLDURAS PARA CUADROS

Grande y variado surtido
PRECIOS SIN COMPETENCIA
25-BROSSA-25

Gafas y Lentes

CRISTAL DE ROCA y demás clases.
Se componen los usados
A precios reducidos
25-BROSSA-25

THE ROYAL ENFIELD, la bicicleta de moda.—Pronto llegará otra importante remesa de estas magníficas bicicletas THE ROYAL ENFIELD y HUMBER, as mejores máquinas del mundo.—Piazza de Cort 2, Relojería Suiza.



FERROCARRILES DE MALLORCA
Servicio de trenes que rige desde el 10 de Octubre

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'55 mañanas y 5 tarde.
De Palma á Inca, á las 1'15 tarde.
De Manacor á Palma á las 6'45 mañanas y 5'30 tarde.
De La Puebla á Palma á las 7'12, 11'45 mañanas y 5'15 tarde.
De Inca á Palma á las 6'40 mañanas.
De Manacor á La Puebla á las 5'30 tarde.
De La Puebla á Manacor á las 5'45 tarde.

TONICO-JEREZ VINO ESPECIAL

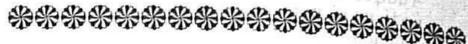
Para enfermos y convalecientes
De venta, en las principales Farmacias
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS

Para conservar la vista

gafas y lentes de color desde 1 peseta en adelante

Se hacen toda clase de composturas
25-BROSSA-25

Nodrizas—Hay una de 23 años y leche de tres días, que desea encontrar criatura para lactar, cuya edad no acceda de siete meses. Informes calle de Campos, núm. 55, Lluchmayor.



ANUARIO DEL COMERCIO

DIRECTORIO DE LAS 500.000 SEÑAS DE ESPAÑA
ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL

Décimanovena edición, 1897.
BAILLY-BAILLIERE)

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas 1884 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, y la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893.

RECONOCIDO DE UTILIDAD PUBLICA POR REALES ORDENES

Útil y indispensable para todos.
Esta pérdida de tiempo.—Tras para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por sus juicios que sean sus negocios.

El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encuadrados en tela de más de 1.500 páginas cada uno y comprende:

1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.—2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.—3.º

ESPAÑA

por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas é lugares, incluyendo en cada uno: 1.º una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º la parte oficial, y 3.º las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.º Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación.—5.º Cuba, Puerto-Rico é Islas Filipinas, con sus administraciones de comercio é industria.—6.º Estados Hispano-Americanos, divididos en: América Central, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, San Salvador y República Dominicana.—América del Norte: México.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Caraguay.—7.º Reino de Portugal y sus colónias.—8.º Sección Extranjera.—9.º Sección de anuarios, con los libros.—10. Índice general de todas las materias que contiene el Anuario. Este índice está redactado en español francés, alemán, inglés y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—12. Índice general.

Precio: 25 pesetas.

Se halla de venta en la Librería editoria de BAILLY-BAILLIERE é HERNANDEZ, Plaza de San Juan, núm. 10, y en las principales librerías.



CORREOS

NOTA RELATIVA Á LAS SALIDAS Y ENTRADAS

Salidas

LUNES, 2 tarde, para Barcelona, vía Sóller.
MARTES, 5 tarde para Barloná, directo.
MIÉRCOLES, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y tarde, para Mahón, vía Alcudia.
VIERNES, 5 tarde, para Barcelona, directo.
SABADOS, 9 mañana para Ibiza y Alicante; y 5 tarde para Mahón, directo.
DOMINGOS, 2 tarde, para Barcelona, vía Alcudia.

Entradas

LUNES, 10 mañana, de Mahón, vía Alcudia; 12 id. de Barcelona, vía de Sóller.
MARTES, 9 mañana, de Ibiza y Alicante.
MIÉRCOLES, 7 mañana, de Mahón, directo; 9 id. de Barcelona, directo.
JUEVES, 10 mañana, de Barcelona, vía Alcudia.
VIERNES, 2 tarde, de Ibiza y Valencia.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados cinco tarde.
De Mahón para Palma, los martes cinco tarde.

Tip. del HERALDO DE BALEARES

jo el botón dulcificando su voz —nada te sucederá si tú no quieres que te suceda.

—Yo sé todos los secretos de palacio —dijo el bufón— como que no hago otra cosa que ver y escuchar. Del mismo modo que he hecho que el rey vuelva á llamar á su alrededor á sus enemigos, puedo hacer que el rey los mande encerrar y del mismo modo, duque, si quiero, puedo llevarte al patíbulo.

—¡Al patíbulo!

—Sí, por taidor al rey y por ladrón.

—¡Ah! ¡ah! ¿Y qué pruebas?

—Oye, tengo preparadas las pruebas; están aquí. Primera: carta de milord duque de Buckingham, al excelentísimo señor duque de Lerma.

—¡Ah! Esa carta...

—¡La España vendida á los ingleses, duque!

—Pero esa no es una carta. Es una copia de la carta.

—Pero la carta...

—Está con otras tres de Buckingham y cuatro de milord conde de Seymur y otras varias, que prueban oimplidamente

que tú, más que secretario del rey de España, eres secretario del de Inglaterra: estas cartas están tan bien guardadas que no las encontrarás á tres tirones. Se trata en ésta que he traído de muestra, del casamiento de la infanta doña Ana, de ciertos tratos vergonzosos entre Buckingham y tú, de condiciones recíprocas, de infamias... ¿quieres que te las lea, don Francisco de Sandoval y Rojas?

—No, no; pero eso es imposible—dijo el duque abalanzándose al secreter de la derecha y abriéndole.

—Sí, busca, busca: encontrarás ahí ahajas que yo no he querido tomar á pesar de que soy muy pobre, porque no soy ladrón, pero las cartas de que te hablo y otros importantísimos papeles, no están ahí; los tengo yo: auténticos, con tu firma, porque en todos ellos ó en todas ellas, porque son cartas, has cometido la torpeza de escribir: «Contestada en tal fecha.—Lerma» El rey podrá encontrar en esos papeles el secreto de la expulsión de los moriscos, las causas de su desavenencia con Francia, el por qué de los reveses que sufre en todas partes donde

sen en uno de los platos del almuerzo de su majestad. Quevedo y yo, que éramos muy amigos, nos hemos visto negros para salvar á Margarita de Austria, pero tales eran los polvos, que un pobre paje á quien se le apeteció lo que había quedado sobrante en los platos de la reina y de padre Ahiga, ha muerto en momentos.

—¡Horrible! ¡horrible!—exclamó el duque.

—¡Yo! ¿me creis capaz de esa infamia?

—Te creo por tu vanidad y tu ambición, capaz de todo.

—¡Oh! ¡oh! Esto es demasiado, demasiado faltarme al respeto.

—La reina, te estorba tanto como á don Rodrigo: la conspira contra tí, y la y la temes.

—Perr jamás llegaría á ese punto, jamás: me calumnias.

—Quiero creerte, porque hasta ahora, si has sido traidor y ladrón, no has sido asesino.

—En muestra de ello quiero las pruebas, las pruebas, las pruebas del crimen de Calderón: las pruebas para enviarle al cadalso.

todos á presencia del duque, se inclinó profundamente.

Lerma atravesó otras dos salas, en las cuales los oficiales se levantaron con el mismo respeto que los de la primera, llegó á una puertecilla, sacó una llave, abrió la puerta, entró y cerró.

Atravesó despues un largo corredor, abrió otras dos puertas y se encerró al fin en un pequeño aposento en el cual había únicamente una gran mesa cubierta de papeles y legajos en el testero de la mesa; un sillón de terciopelo carmesí, con las armas del duque bordadas; detrás, en la pared; un retrato de cuerpo entero del rey; á los dos lados, contra la pared, dos secreteres de ébano incrustados en plata, nácar y concha, y delante de la mesa, un sillón más modesto, destinado, sin duda, á un secretario; una magnífica alfombra y algunos excelentes cuadros, completaban el aspecto de aquel aposento, que era el camarín reservado de despacho del secretario universal del rey.

Al abrir el duque la puerta del camarín, retrocedió y tembló.